

## GRADUADO/A HISTORIA DEL ARTE

### ÚLTIMAS MODIFICACIONES INCORPORADAS A LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las modificaciones a la memoria del plan de estudios de Graduado/a en Historia del Arte la Universidad de Córdoba recogidas en el siguiente cuadro, cuentan con informes de evaluación FAVORABLE de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento, emitidos con fecha 21/03/2019 y 24/04/2020:

PUNTO	MODIFICACIÓN
<i>Descripción General</i>	Los cambios que se proponen tienen su origen, de una parte, en la actualización de la información de diversos apartados de la memoria, y de otra, en modificaciones que han sido aprobadas en distintos Consejos de Gobierno de la UCO, a propuesta de la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras, responsable de la titulación.
<i>4.1.- Sistemas de Información Previa a la Matriculación</i>	Se actualiza la información de este apartado, incluyendo información sobre los Planes Anuales de Captación de Estudiantes.
<i>4.2.- Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión</i>	Se actualiza la información de este apartado, incluyendo alusión al R.D. 412/2014, sobre procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado; al acuerdo de la Comisión del Distrito Único de Andalucía y a la normativa propia de la UCO.
<i>4.3.- Apoyo a Estudiantes</i>	Se actualiza la información de este apartado, incluyendo las acciones del Plan de Acción Tutorial de la UCO, el Servicio de Atención a la Diversidad y las nuevas herramientas para la búsqueda de empleo.
<i>4.4. Transferencia y Reconocimiento de Créditos</i>	Se actualiza la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos (TÍTULO V del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios Oficiales de Grado de la Universidad de Córdoba).
<i>5.- Planificación de las Enseñanzas</i>	<p>- Se elimina, como requisito previo para la defensa del Trabajo Fin de Grado, la acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera. Dicha acreditación pasa a ser requisito previo a la expedición del título.</p> <p><u>Modificaciones por curso:</u></p> <p>➤ <b><u>1<sup>er</sup> CURSO:</u></b></p> <p>1- Se elimina la asignatura básica de 6 créditos “<i>Concepto y Método de la Historia del Arte</i>” (2<sup>o</sup> cuatrimestre- 1<sup>er</sup> curso), sin que la supresión afecte a las competencias a adquirir por el alumnado.</p> <p>2- La asignatura obligatoria “<i>Arte Antiguo</i>” de primer cuatrimestre de 2<sup>o</sup> curso pasa a segundo cuatrimestre de 1<sup>er</sup> curso.</p> <p>3- La asignatura obligatoria “<i>Arte Clásico</i>” pasa del primer cuatrimestre de 2<sup>o</sup> curso al segundo cuatrimestre de 1<sup>er</sup> curso.</p> <p>➤ <b><u>2<sup>o</sup> CURSO:</u></b></p> <p>1- Se crea una nueva asignatura básica de 6 créditos denominada “<i>Procedimientos y Recursos para la Historia del Arte</i>” que se imparte en el primer cuatrimestre de 2<sup>o</sup> curso.</p>



## GRADUADO/A HISTORIA DEL ARTE

PUNTO	MODIFICACIÓN
	<p>2- Se divide la asignatura obligatoria de 6 créditos “<i>El Hecho Artístico en Europa de 1400 a 1750</i>”, en dos nuevas asignaturas obligatorias de 6 créditos cada una. Éstas son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• “<i>Arte del Renacimiento en Europa</i>” (2º curso, primer cuatrimestre)</li><li>• “<i>Barroco, Clasicismo e Ilustración</i>” (3º curso, primer cuatrimestre)</li></ul> <p>Con ello se modifica el número de créditos del <i>Módulo Conocimiento de la Historia del Arte General y Universal</i> que pasa de 78 a 84 créditos en total.</p> <p>3- La asignatura básica “<i>Literatura y Arte</i>” pasa del segundo cuatrimestre de 1º curso al primer cuatrimestre de 2º curso.</p> <p>➤ <b><u>3º CURSO:</u></b></p> <p>1- Se unifican las asignaturas obligatorias de 6 créditos cada una, “<i>Museología</i>” y “<i>Museografía</i>” en una sola asignatura de 6 créditos “<i>Museología y Museografía</i>”, en el segundo cuatrimestre de 3º curso.</p> <p>Con esta modificación el número de créditos del <i>Módulo Conocimientos sobre la Historia, los Métodos y los Problemas Actuales de Conservación, Criterios de Restauración, Gestión, Tutela y Difusión del Patrimonio Histórico Artístico</i> pasa de 18 a 12 créditos en total.</p> <p>2- Como se ha mencionado anteriormente, se crea la asignatura “<i>Barroco, Clasicismo e Ilustración</i>”, producto de la escisión de la asignatura obligatoria “<i>El Hecho Artístico en Europa de 1400 a 1750</i>”. Su impartición será en primer cuatrimestre de 3º curso.</p> <p>➤ <b><u>4º CURSO:</u></b></p> <p>1- Las asignaturas obligatorias de 6 créditos cada una “<i>Normativa sobre Patrimonio Cultural</i>” e “<i>Instrumentos para la Protección del Patrimonio</i>” se unen en una sola asignatura de 6 créditos: “<i>Instrumentos para la Protección del Patrimonio Cultural</i>” en el primer cuatrimestre de 4º curso.</p> <p>2- Se crea una nueva asignatura obligatoria de 6 créditos denominada “<i>Nuevas Tendencias del Arte. De la II Guerra Mundial a la Actualidad</i>” que se imparte en el primer cuatrimestre (4º curso).</p> <p>➤ <b><u>OPTATIVIDAD:</u></b></p> <p>Se eliminan las asignaturas optativas “<i>Últimas Tendencias del Arte</i>”, “<i>Las Vanguardias Cinematográficas: Filiación, Fronteras y Ecos</i>”, “<i>Historia de la Arquitectura Industrial y Transformaciones Urbanas</i>” y “<i>Métodos y Técnicas de Análisis Geográfico</i>”, y son sustituidas, respectivamente, por las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• “<i>Historia de la Fotografía</i>” (Grupo I: primer cuatrimestre)</li><li>• “<i>Cine español</i>” (Grupo IV: segundo cuatrimestre)</li><li>• “<i>Arte Contemporáneo Español</i>” (Grupo V: segundo cuatrimestre)</li><li>• “<i>Patrimonio, Desarrollo Territorial y Turismo</i>” (Grupo II: primer cuatrimestre)</li></ul>



## GRADUADO/A HISTORIA DEL ARTE

<i>PUNTO</i>	<i>MODIFICACIÓN</i>
<i>6.1- Personal Académico</i>	Se actualiza el cuadro de profesorado, ordenado por ámbitos de conocimiento. Se actualiza diversa información relativa a la formación del profesorado (Planes Anuales de formación), I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, Reglamento para la incorporación de personas con discapacidad y Reglamento para la compatibilización del cuidado de hijos con la producción científica.
<i>6.2.-Otro Personal</i>	Se actualiza la información sobre el PAS disponible, y la relativa a la formación.
<i>7.- Recursos Materiales y Servicios</i>	Se actualizan los modelos de convenio de prácticas.
<i>10.2.- Procedimiento de Adaptación</i>	Se incorpora cuadro con las modificaciones que afectan a la estructura/denominación/organización temporal de las asignaturas, así como cronograma de implantación de los cambios señalados.